



Dependencia: Presidencia Municipal

Sección

: Dirección General de Obras

y Servicios Públicos

No. de Oficio : DGOySP/0280/2022

Asunto

: Licencia de uso de suelo

Guasave, Sinaloa, a 14 de Marzo de 2022.

PRESENTE.-

At'n: Lic. Maria Rebeca Borbolla Ibarra Representante Legal

En respuesta a su solicitud de fecha 08 de Marzo del año en curso, relativa a la Licencia de Uso de Suelo, para seguir operando un ESTACIONAMIENTO, , el cual se encuentra ubicado por la Calle Constitución No. 46 entre Blvd. 16 de Septiembre y Av. Ignacio Zaragoza, Colonia Centro de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga Licencia de Uso de Suelo como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

> ARQ. ESAU LOPEZ BOJORQUEZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÜBLICOS

C.c.p.- C. Adán Camacho Gámez. -Secretario del H. Ayuntamiento. C.c.p.- Arq. Miguel Jorge Wong Ortéga. -Director de Planeación Urbana.

C.c.p.- ArchivoJuly*.- Secretaria.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón" López Mateos S/N, Col. Del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sinaloa, MX www.guasave.gob.mx



DIRETTION GENERAL DE OBRAS 1 SERVICIOS PUBLICOS

